

**ACUERDO No. 007 DE 2018**  
(28 de junio)

*“Por el cual se modifica la denominación del programa de Administración y Dirección de Empresas-ADE por el de Administración de Empresas”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y especial las contenidas en el literal e) del artículo 26 de los Estatutos y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja – UNIR mediante Acuerdo número 001 del 25 de julio de 2017, aprobó la creación y propuesta curricular del programa de pregrado en Administración y Dirección de Empresas-ADE, para ser ofrecido bajo la metodología virtual.

Que al efectuar el trámite de solicitud de registro calificado del programa, el Ministerio de Educación Nacional, una vez realizada la evaluación por parte de la Sala de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, con fecha 17 de mayo de 2018 resolvió no otorgar el registro calificado, entre otras razones por considerar que la denominación del programa de Administración y Dirección de Empresas-ADE, no guarda relación con la tradición de este tipo de programas en Colombia.

Que el Consejo Superior en sesión del 28 de junio de 2018, atendiendo los argumentos expresados por el Ministerio de Educación Nacional al negar el registro solicitado, consideró necesario modificar la denominación del programa de pregrado en “Administración y Dirección de Empresas-ADE” por el de “Administración de Empresas”, ajustar los aspectos considerados por la Sala de CONACES y presentar nuevamente la solicitud del registro calificado ante ese ministerio.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la denominación del programa de pregrado en **“ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS-ADE”** por el de **“ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS”**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Representante Legal de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, para adelantar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener el correspondiente Registro Calificado del programa de Pregrado en **“ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS”**, para ser ofrecido bajo la metodología virtual.

**ARTICULO TERCERO:** El programa de Pregrado en **“ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS”**, autorizado en el presente Acuerdo, se ofrecerá tan pronto se obtenga el registro calificado respectivo.

**ACUERDO No. 007 DE 2018**

(28 de junio)

*"Por el cual se modifica la denominación del programa de Administración y Dirección de Empresas-ADE por el de Administración de Empresas"*

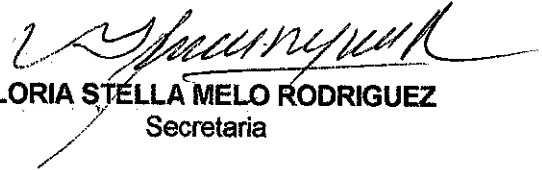
**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2018



**HERNAN JAVIER PULIDO CARDOZO**  
Presidente



**GLORIA STELLA MELO RODRIGUEZ**  
Secretaria